

Unidad Especializada en el "Servicio de Cooperación Horizontal Para el Desarrollo Humano Social"

GENERAL

E/CEPAL/CDCC/84

16 de Octubre de 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sede Subregional para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Sexto Período de Sesiones
St. George's, Grenada
4 al 10 de Noviembre de 1981

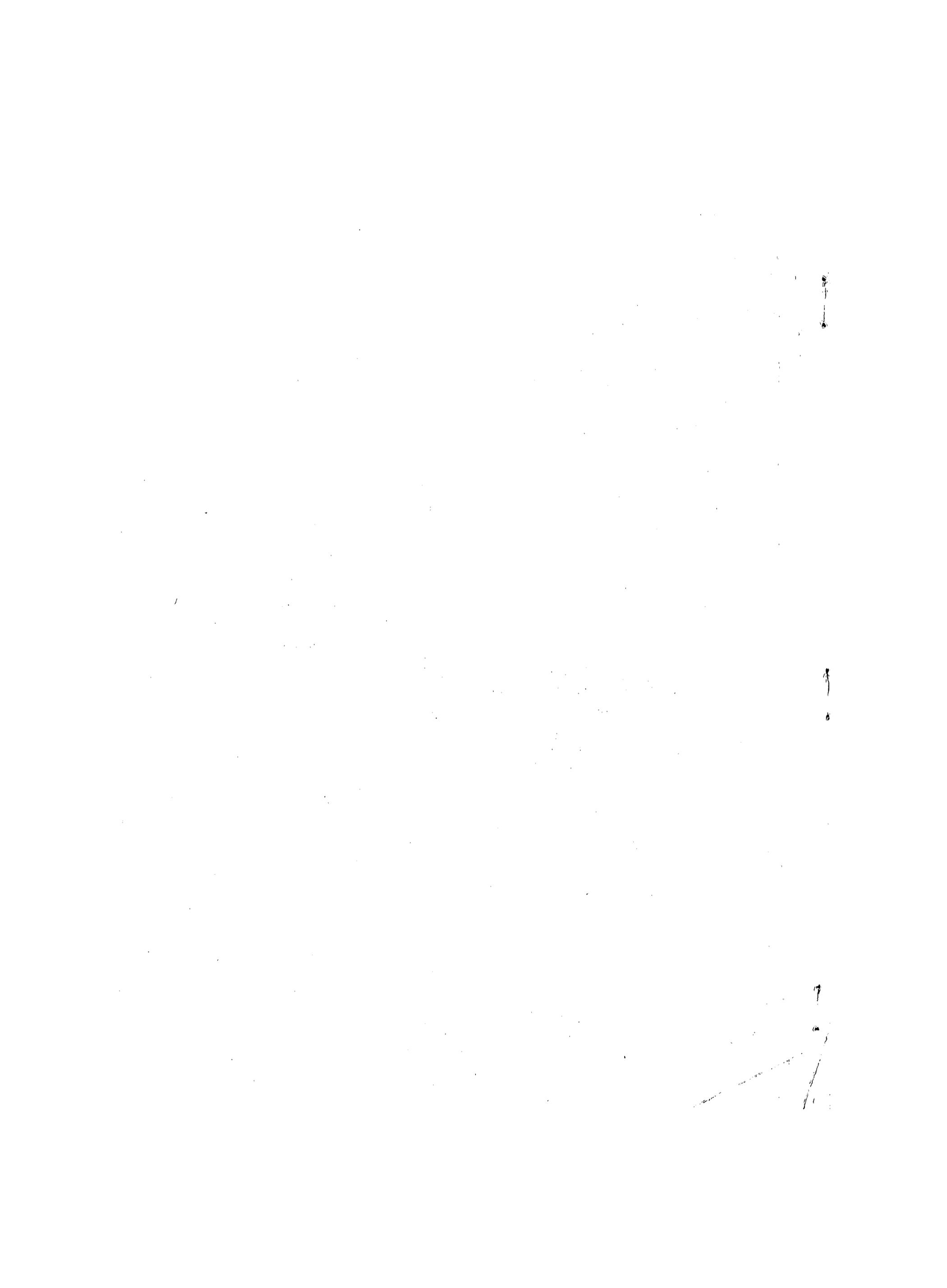


POLITICA DE COORDINACION Y COOPERACION.



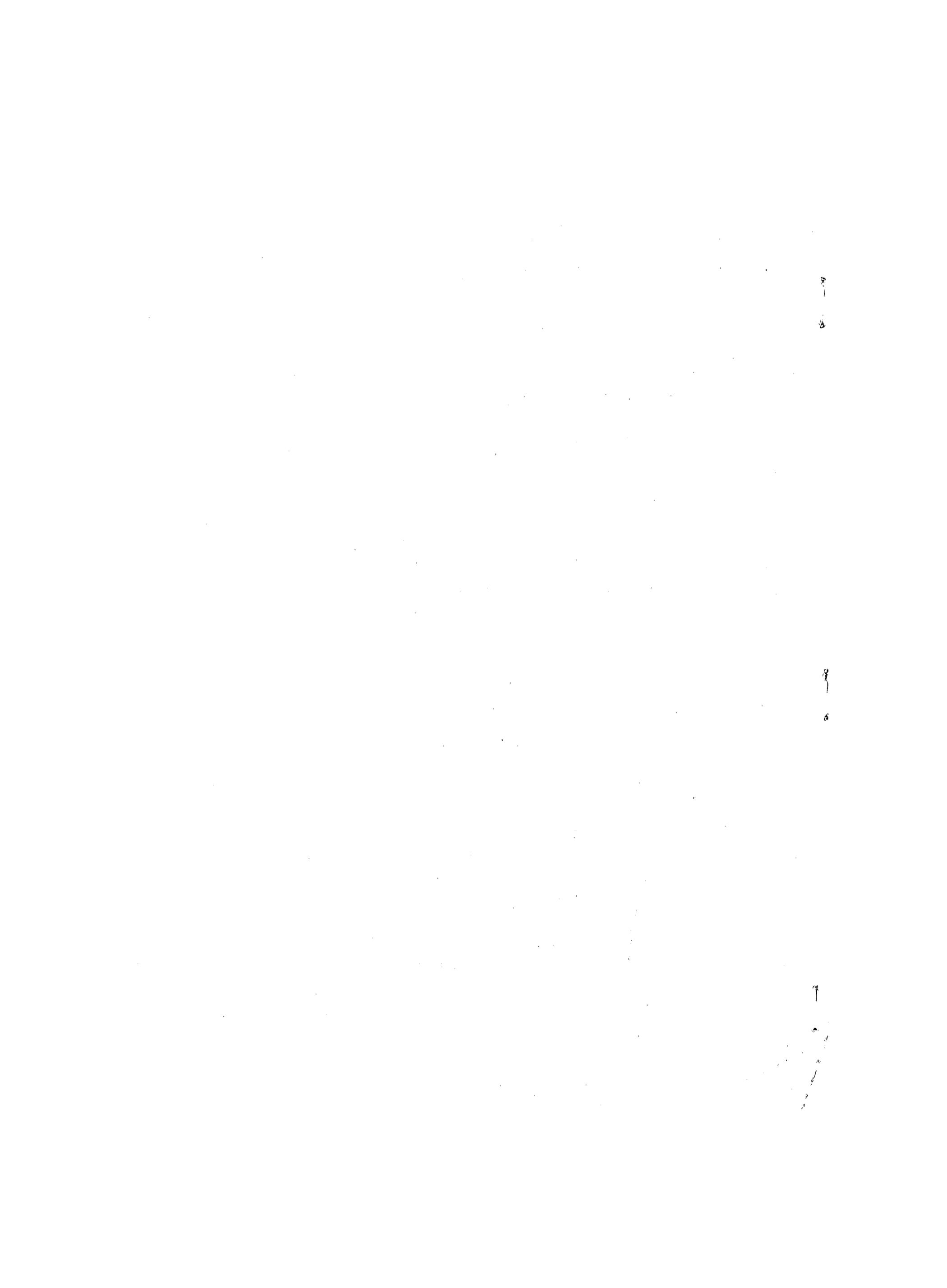
NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Oficina para el Caribe



INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 9	1 - 4
I ANALISIS DE MECANISMOS DE COOPERACION Y ACTIVIDADES DE COORDINACION	10 - 56	5 - 19
<u>IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE COOPERACION</u>		
(i) Establecimiento del Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología	11 - 16	5 - 6
(ii) Desarrollo del Sistema de Información del Caribe	17 - 24	7 - 9
(iii) Creación de un Banco de Datos Estadísticos	25 - 27	9 - 10
(iv) Formación de Grupos de Trabajo de Planificadores	28 - 30	10 - 12
Resumiendo	31	12
COORDINACION A NIVEL DE ORGANISMOS INTER- GUBERNAMENTALES DEL CARIBE	32 - 38	13 - 14
COORDINACION A NIVEL DE OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INTER-GUBERNAMENTALES QUE NO PERTENECEN A LAS NACIONES UNIDAS	39 - 46	15 - 16
COORDINACION CON AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y OTROS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS	47 - 56	17 - 19
II ANALISIS DE LOS OBSTACULOS AL PROCESO DE COOPERACION Y PROPOSICIONES PARA RESOLVERLOS	57 - 80	20 - 29
Algunas consideraciones institucionales	57 - 68	20 - 24
Aspectos de la Coordinación	69 - 80	25 - 29
CONCLUSIONES	81 - 89	29 - 31



POLITICA DE COORDINACION Y COOPERACION

INTRODUCCION

1. En la Quinta Sesión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), el Secretariado presentó un documento titulado "El Rol y Funcionamiento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (E/CEPAL/CDCC/59). Este documento resumía la evolución del CDCC durante sus primeros cinco años de existencia; discutía los mecanismos de cooperación, incluyendo los roles de los miembros del CDCC, mecanismos subsidiarios, y el rol del Secretariado; y analizaba las posibilidades de cooperación horizontal y la movilización de recursos. Se debe recordar que uno de los resultados de la consideración del documento fue la adopción por el Comité de la Resolución 7(V), "Fortalecimiento del Secretariado del CDCC".
2. El documento E/CEPAL/CDCC/59 continuaba el proceso de evaluación crítica iniciada por el documento E/CEPAL/CDCC/51, presentado en la Cuarta Sesión del CDCC bajo el título de "Evaluación de Algunos Aspectos de Realización del Programa del CDCC".
3. La aprobación, por el CDCC, del documento E/CEPAL/CDCC/51 sancionó, en efecto, un estilo de cooperación regional. Este documento describía cómo se habían derivado de directivas de política de los gobiernos miembros aquellos modelos de cooperación y coordinación. Las directivas de política eran:
 - i) que la atención debería centrarse en actividades de corto y mediano plazo debido al dinamismo de la situación del Caribe; y
 - ii) que la atención debía concentrarse en dos aspectos fundamentales: cooperación entre los países en materias de ventaja mutua, y coordinación de insumos provenientes de los Organismos de Naciones Unidas en apoyo a las iniciativas del CDCC, los cuales serían tratados en forma simultánea.

La coordinación de insumos provenientes de países no-miembros del CDCC fue ubicada en una perspectiva de segundo orden y de apoyo al proceso de coordinación entre los países miembros.

4. Con respecto a los mecanismos institucionales apropiados para la Cooperación Horizontal, este documento anterior también proponía que la cooperación al interior del Caribe necesitaba de una "estructura descentralizada y coordinada", articulada alrededor de un "núcleo" o "centro nervioso" de toma de decisiones. El marco de responsabilidades del "núcleo" fue detallado y el modelo fue ejemplificado con el establecimiento del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología, y el Sistema de Información del Caribe.

5. El último capítulo del documento "Estrategia para la Implementación del Programa del CDCC" (E/CEPAL/CDCC/51), precisaba la necesidad de aumentar los insumos de los Gobiernos y de los Organismos de Naciones Unidas para así complementar los aumentos solicitados en los recursos que el Secretariado necesitaba para continuar con sus funciones.

6. Debe hacerse notar que el documento E/CEPAL/CDCC/59 continuaba con la evaluación proveniente, no de las premisas de política básica del CDCC como era el caso del documento E/CEPAL/CDCC/51, sino del examen de la composición orgánica del Comité. El mismo documento resumía el rol ejecutivo de los miembros del CDCC que determinaba las responsabilidades del Secretariado. El documento comentaba lo siguiente:

"Un conjunto complejo de funciones derivan de estas responsabilidades porque el Secretariado está ubicado en el medio de un proceso de negociación acerca de las prioridades seleccionadas en el programa de trabajo del CDCC. En este proceso se encuentra ubicado asimismo entre las demandas de los Gobiernos del Caribe y el modus operandi tradicional de las instituciones no-Caribeñas, inter-gubernamentales e internacionales, tanto al interior como fuera de las Naciones Unidas. No existe un diseño conocido que permita el total cumplimiento de estas funciones.

En el largo plazo, el éxito depende en su gran parte de hacer del Secretariado una unidad "especializada" en "el servicio" de las operaciones del CDCC".

También se hacía notar que, mientras el Secretariado un rol de servicio en la coordinación, necesitaba ser, sin embargo, una agencia ejecutiva con el objeto de "llevar adelante sus operaciones". La Resolución 7(V) "Fortalecimiento del Secretariado del CDCC", es, por lo tanto, un paso necesario en la implementación del modelo original de cooperación desarrollado por los Gobiernos del Caribe.

7. En este documento se presenta más adelante un resumen del avance logrado por el Comité en la implementación de mecanismos de cooperación. Debería enfatizarse que dicho avance ha sido logrado debido al apoyo y a recursos presupuestarios adicionales entregados por Organismos de Naciones Unidas y unas pocas organizaciones, tales como IDRC, junto con la disposición de los Gobiernos miembros por implementar las actividades específicas.

8. Se debería hacer notar que aquellas áreas en las cuales no se han logrado avances son tan importantes como aquellas donde han habido logros en el corto plazo. Un análisis de las razones de la falta de avance puede ayudar a corregir el proceso de implementación global. Desde la Tercera Sesión del CDCC, ha habido una tendencia decreciente en el nivel de coordinación de actividades con algunas Agencias de las Naciones Unidas, evidenciada en parte, por el fracaso en convocar reuniones Inter-Agencias. Se debería recordar que cuando se inició el proceso (documento E/CEPAL/CDCC/51), la coordinación de insumos de las Naciones Unidas fue considerada una actividad de apoyo al proceso de cooperación entre los gobiernos miembros. El alto nivel de expectativas esperado de Agencias de las Naciones Unidas en términos de "iniciadoras" de actividades del CDCC, hecho evidente durante la primera reunión Inter-Agencias y reflejado en el informe del Secretariado en la Segunda Sesión del CDCC, no fue sostenido a lo largo del período transcurrido hasta la Quinta Sesión. La presente evaluación es, por lo tanto, particularmente apropiada y oportuna porque destaca el modus operandi tradicional de las Agencias de las

Naciones Unidas en virtud de los requerimientos de las innovaciones del CDCC.

9. El presente documento trata los siguientes puntos: (a) Implementación de mecanismos de cooperación; (b) Coordinación a nivel de organismos inter-gubernamentales del Caribe; (c) Otros organismos de gobierno e inter-gubernamentales; (d) Coordinación con agencias especializadas y otros organismos de Naciones Unidas; y (e) Identificación y análisis de algunos obstáculos en el proceso de cooperación. Las proposiciones destinadas a resolver estos obstáculos deberían ser consideradas en el contexto de intentos de racionalización de mandatos comunes y mecanismos de implementación que compiten entre sí, que al menos desde 1969^{1/} se sabe que caracterizan las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas.

^{1/} Estudio de la Capacidad del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, Asa Jackson, Presidente; Naciones Unidas, Ginebra, Noviembre de 1969, 2 Volúmenes.

ANALISIS DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION
Y LAS ACTIVIDADES DE COORDINACION

IMPLEMENTACION DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION

10. Se han desarrollado (o están desarrollando) cuatro enfoques diferentes de cooperación, éstos se ilustran con lo siguiente:

- i) Establecimiento del Consejo del Caribe para la Ciencia y Tecnología;
- ii) Desarrollo del Sistema de Información del Caribe;
- iii) Establecimiento de un Banco de Datos Estadísticos; y
- iv) Formación de Grupos de Trabajo de Planificadores.

(i) Establecimiento del Consejo del Caribe para la Ciencia y Tecnología

11. Se han establecido una institución que opera bajo un acuerdo inter-gobiernos separado del CDCC, el Consejo del Caribe para la Ciencia y Tecnología (CCCT). Durante las fases preparatorias y de establecimiento de este Consejo, una agencia especializada de la OEA, UNESCO, tuvo un rol fundamental junto con el Secretariado del CDCC y la participación de funcionarios de Gobierno. Una vez establecido el Consejo, el rol de UNESCO, el Secretariado del CDCC y otras agencias de la OEA se ha transformado en un rol de "servicio".

12. El Secretariado del CDCC, mientras participaba como Secretariado Interino del CCCT estuvo involucrado en el servicio de reuniones del Consejo. De manera más importante aún, continuará con su participación prestando ayuda en la ejecución del Programa de Trabajo del Consejo. (Sin embargo, se debería hacer notar que el Consejo puede establecer su propio Secretariado).

13. La fuerza del CCCT como un mecanismo de cooperación entre los países del CDCC se base en parte en el apoyo que tendrá de parte de los Consejos Nacionales para Ciencia y Tecnología y de la Comunidad Científica, así como también de agencias de los gobiernos miembros.

Es así que el Artículo 5 de los Estatutos del CCCT señala que: "cada país miembro del Consejo está facultado para nominar dos miembros del Consejo, uno de los cuales debe ser un científico elegido por el gobierno respectivo de entre los oficiales más responsables de los organismos nacionales a cargo de las políticas científicas y tecnológicas, o de los consejos nacionales de investigación científica y tecnológica, o en el caso que dichos organismos no existieran, de entre los científicos e ingenieros más destacados en el sector gobierno, las universidades, asociaciones de profesionales o el sector productivo. Un país puede designar solamente un miembro al Consejo si así lo desea, en cuyo caso él (ella) debe ser un científico elegido de la forma anteriormente descrita".

14. Por lo tanto, existirá una relación directa continua entre el CCCT, el Secretariado y las entidades nacionales; y dicho contacto no significa que estará limitado a reuniones anuales del Consejo o del Comité Ejecutivo.

15. La primera sesión Plenaria del Consejo se celebró en Junio/Julio de 1981 y ha comenzado la implementación del primer proyecto prioritario, la Evaluación de las Capacidades Nacionales en Ciencia y Tecnología. El Taller para determinar la metodología para este proyecto se realizó en Octubre con la colaboración de organismos nacionales y Agencias de las Naciones Unidas. La participación directa de organismos de gobierno del Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y Tecnología (UNIFSTD), UNESCO, CARICOM, CDB, la Universidad de las Indias Occidentales, la Universidad de Guyana, el Proyecto de Estudio de Política Científica y Tecnológica, y la División de Ciencia y Tecnología de la OEA es indicativo del alto nivel de coordinación que se está logrando.

16. Se espera que la evaluación de las capacidades nacionales definirán las bases para la continuación de la cooperación en Ciencia y Tecnología. La respuesta de los gobiernos, los científicos y los organismos de Naciones Unidas que participan en este mecanismo de cooperación proporcionan un alto optimismo en el éxito y avance de este tipo de cooperación horizontal.

(ii) Desarrollo del Sistema de Información del Caribe

17. Al diseñar el Sistema de Información del Caribe, se le dio una alta consideración similar a la estrategia de política básica del CDCC de una mayor cooperación horizontal y un fortalecimiento de las capacidades nacionales en el desarrollo de proyectos regionales. Sin embargo, a diferencia del CCCT, el Sistema de Información del Caribe aunque fundado en los sistemas de información de los países miembros, opera con el Centro de Documentación del Caribe en el Secretariado del CDCC como centro nervioso del sistema.

18. La descentralización del Sistema de Información del Caribe asegura que los centros nacionales que participan retienen toda la responsabilidad en la colección, organización sistemática, análisis y difusión de la literatura de su país respectivo, y la provisión de insumos al sistema regional.

19. El centro subregional de coordinación complementa esas funciones mediante la ejecución de tareas que pueden ser completadas de manera más efectiva desde el centro; por ejemplo, la provisión de asistencia técnica para fortalecer (o crear) centros especializados de documentación en los estados miembros; la fusión de insumos nacionales; y la producción de documentación regional consolidada para su distribución a centros nacionales. El núcleo de coordinación tiene también la responsabilidad de facilitar un servicio de entrega de documentos hacia y entre los centros participantes, por lo tanto, contribuye en esta forma a ofrecer un rango más amplio de recursos que viene a generar un mejor servicio a los gobiernos. El diseño del mecanismo de cooperación asegura aún más un intercambio de experiencia entre ejecutivos e investigadores del Caribe.

20. En la implementación del Sistema de Información se adoptó un enfoque en fases para así permitir la acumulación de experiencia y la adopción de cambios dinámicos. Contando con la ayuda financiera del Centro Internacional de Investigación del Desarrollo (IDRC) y la asistencia técnica de UNESCO en la propagación de guías para

la operación del sistema, se estableció el componente del Sistema de Información del Caribe para la Planificación Económica y Social (CARISPLAN) teniendo como núcleo coordinador el Centro de Documentación del Caribe de CEPAL y como puntos focales nacionales las bibliotecas de las agencias centrales de planificación.^{2/} Los Resúmenes de CARISPLAN son el producto regional publicado por esta red sectoral.

21. Tomando en cuenta la experiencia obtenida de CARISPLAN, la próxima fase a desarrollar es la Red de Información en Agricultura teniendo en consideración la prioridad señalada por los gobiernos. En el desarrollo de esta red, se propone que la Biblioteca de la Universidad de las Indias Occidentales en St. Augustine, Trinidad, sea el núcleo regional, puesto que la Biblioteca posee una competencia particular y tiene la capacidad instalada más grande en el campo de la información agrícola. Por lo tanto, aunque el Secretariado del CDCC tendrá el rol de coordinador global, la función de implementación estará basada en otra institución.

22. Se estima que el desarrollo de otros componentes del Sistema de Información del Caribe en las áreas de ciencia y tecnología, comercio y salud pueden ser desarrollados (con algunas modificaciones a los modelos anteriores) en cooperación con organismos inter-gubernamentales y agencias especializadas de las Naciones Unidas.

23. El Congreso del Caribe de Profesionales de la Información es otro mecanismo de cooperación regional iniciado por el Secretariado. Nuevamente, el énfasis está puesto en una mayor utilización de expertos del Caribe y una mayor participación de países individuales en el proceso de toma de decisiones del Sistema de Información del Caribe. El

^{2/} Inicialmente, el Sistema de Información recibió ayuda técnica y financiera substancial de UNESCO. Posteriormente, la primera fase sobre Planificación Económica y Social (CARISPLAN) recibió financiamiento del Centro Internacional de Investigación del Desarrollo (IDRC) de Canadá. Por lo tanto, la ayuda de UNESCO se redujo. Se deben hacer provisiones para el financiamiento de la red de CARISPLAN en forma permanente puesto que los fondos del IDRC se terminan durante 1982.

Congreso podría servir como organismo asesor a los países miembros del CDCC, en el cual cada país debería nominar un representante profesional. Cada red sectorial podría participar también en el Congreso.

24. Este organismo de expertos técnicos podría, inter alia racionalizar el desarrollo de diferentes redes sectoriales de acuerdo a las prioridades definidas por los gobiernos, y normalizar las técnicas para así asegurar un intercambio fácil de información sectorial entre los países del Caribe y entre éstos y otros sistemas externos a la región.

iii. Creación de un Banco de Datos Estadísticos

25. El Banco de Datos Estadísticos ejemplifica aún más, otra forma de cooperación, dependiendo de la recolección de datos al nivel nacional, con la función de recopilación por parte del Secretariado del CDCC. Las funciones de las operaciones del banco de datos serán el almacenamiento de datos en forma que sea legible por máquinas y la difusión posterior de dichos datos. Con esta base, el rol siguiente del Secretariado viene a ser la coordinación de las actividades nacionales para proveer ayuda en el manejo de datos estadísticos entre los países miembros.

26. Un primer paso en este sentido ha sido la recolección de datos y la publicación de un Directorio de las Principales Publicaciones Estadísticas. Se están preparando resúmenes de estas principales publicaciones con el propósito de difusión; y en colaboración con las oficinas de estadísticas nacionales, se está preparando la publicación de series de tiempo en las áreas de interés indicadas por los gobiernos. Con el objeto de reforzar estas actividades de coordinación, el Secretariado del CDCC necesitará convocar a seminarios de trabajo sobre el uso y desarrollo posterior del Banco de Datos para así mejorar el acceso a la información al nivel nacional y para facilitar la producción más oportuna de datos estadísticos.

27. Paralelamente, el Secretariado ha adelantado una encuesta - en nombre del Comité Directivo de los Estadísticos del Caribe - para examinar las necesidades de asistencia técnica y las capacidades en estadística, con vistas a establecer un programa de asistencia técnica basado en el principio TCDC, y por lo tanto, reforzar la política de autonomía a los niveles nacional y regional. El desarrollo del programa podría resultar en el fortalecimiento de mecanismos de asistencia técnica mutua en la subregión, y así permitir al Secretariado el identificar las necesidades actuales al nivel nacional y coordinar los mecanismos para la entrega de asistencia técnica y para el mejoramiento de los sistemas de manejo de datos estadísticos.

(iv) Formación de los Grupos de Trabajo de Planificadores

28. En la Quinta Sesión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) se acordó que se formarían seis grupos de trabajo en planificación ad hoc en las áreas de: agricultura, energía, transporte, planificación física y regional, recursos humanos, y capacitación. Estos grupos ad hoc, que son de tipo abierto, los integrarían funcionarios de gobierno que son activos en cada área temática, así como también expertos y consultores de instituciones relevantes de la región, incluyendo las Universidades.

29. Estos grupos ad hoc formularían el programa de trabajo continuo en las áreas temáticas relevantes, con base a su experiencia práctica en las tareas a desarrollar, y a los insumos que ellos necesitan al nivel nacional para mejorar las actividades de planificación. También asesorarían al Secretariado sobre las formas de implementación del

Programa de Trabajo del CDCC, incluyendo el posible financiamiento proveniente de diversas fuentes.^{3/}

30. El modelo de cooperación escogido por los grupos de planificación ad hoc tiene los siguientes objetivos:

- i) comprometer la participación de personal técnico de gobiernos con la identificación de acción futura en su campo, conducente a un esfuerzo de cooperación, significando por lo tanto un incremento en la inter-relación de sus programas de trabajo;
- ii) comprometer durante las etapas iniciales la participación de organismos intra-regionales que están activos en el campo de manera de minimizar la duplicación y yuxtaposición de esfuerzos;

3/ Las fuentes de financiamiento incluirían las siguientes:

- i) contribuciones voluntarias de los estados del CDCC ya sea en dinero en efectivo o el uso de expertos incluyendo los grupos de trabajo, facilidades diversas, etc.;
- ii) contribuciones voluntarias de los estados de fuera de la región pero que apoyan los objetivos del proyecto;
- iii) apoyo de las Naciones Unidas en forma de financiamiento de proyectos;
- iv) apoyo de organizaciones regionales e internacionales que no son parte del sistema de Naciones Unidas, quizá en forma de financiamiento de proyectos;
- v) combinaciones de dos o más de las fuentes presentadas arriba.

Las reuniones iniciales de los Grupos de Trabajo contaron con financiamiento de CEPAL. Será necesario encontrar financiamiento para el Programa de Trabajo futuro que incluirá las reuniones de los Grupos de Trabajo.

- iii) aumentar las oportunidades de cooperación entre técnicos de gobierno y personal Universitario en materias que son de interés común. Por ejemplo, especialistas universitarios pueden llevar a cabo investigación o consultorías basadas en problemas identificados por los grupos de trabajo, y asimismo, especialistas de Gobierno tendrían a su disposición insumos e ideas provenientes de las comunidades académicas;
- iv) aumentar las capacidades de participación de instituciones mediante experiencias compartidas y el logro de soluciones a problemas comunes en la región;
- v) hacer un mejor uso de los recursos humanos y financieros de la región a través de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (TCDC).

Resumiendo

31. De la presentación de estos mecanismos se puede observar que las orientaciones del CDCC proveen un alto grado de flexibilidad para el desarrollo y ejecución de la cooperación entre los países miembros. El Secretariado puede jugar un rol de servicio o de agencia ejecutora dependiendo de los mecanismos de cooperación. La cooperación puede desarrollarse en un sistema autónomo que debe, por lo tanto, coordinarse con el programa del CDCC (como es el caso del CCCT), o puede ser una parte integral del Programa de Trabajo del CDCC (como en los casos del Banco de Datos Estadístico, el Grupo de Trabajo de Planificadores, o CARISPLAN). Más importante aún, la utilización de modelos diferentes tal como lo demandan las circunstancias, permite que los procesos de cooperación se adapten más efectivamente a las circunstancias cambiantes.

COORDINACION A NIVEL DE ORGANISMOS INTER-GUBERNAMENTALES DEL CARIBE

32. La coordinación de actividades del CDCC con acciones de organismos inter-gubernamentales ha estado centrada en dos niveles: (a) a través de la participación recíproca en las actividades de organismos de formulación de políticas tales como: la Comunidad Económica del Caribe (CARICOM), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), el Mercado Común del Caribe Oriental (ECCM), el Consejo de Ministros de los Estados Asociados de las Indias Occidentales (WISA) que ha sido reemplazado por la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS); y (b) miembros del personal de estos organismos han participado en las actividades técnicas y grupos de trabajo del Secretariado del CDCC, y vice versa.

33. Paralelamente a esto, ha habido la necesidad de trabajar hacia la armonización de contenido. Por ejemplo, contando con la asistencia técnica de UNESCO y la colaboración de CARICOM y ACURIL (La Asociación de Bibliotecas de las Universidades del Caribe e Institutos de Investigación) se ha iniciado el proceso de racionalización de las tres bibliografías en la Región del Caribe (Resúmenes de CARISPLAN, Bibliografía CARICOM y CARINDEX), tendiendo a una compatibilización y normalización.

34. El Secretariado ha participado en reuniones del CDB y CARICOM con el propósito de implementar el Sistema de Información en Tecnología y Energía del CDB, y el Sistema de Información de Comercio Exterior del CARICOM. Teniendo presente las directivas globales del CDCC respecto al proceso de cooperación, el Secretariado percibe la necesidad de contar con guías de acción para vincular a otros países miembros del CDCC con estos sistemas.

35. Otros ejemplos de actividades que pueden ilustrar desarrollos que necesitan de una mayor cooperación para lograr un máximo de efectividad son la Unión Postal del Caribe y el Proyecto de Transporte

Marítimo UNCTAD/IMCO. El CARICOM y el Secretariado del CDCC con el apoyo de UPU han estado trabajando con el objeto de establecer la Unión Postal del Caribe, y aunque se ha reconocido la urgencia de esta iniciativa, la Unión aún no ha sido formada. En el caso del Proyecto de Transporte Marítimo UNCTAD/IMCO que ha estado en existencia desde hace más de un año, tanto el CARICOM como el Secretariado del CDCC han sido considerados como Agencias Regionales de Cooperación. Sin embargo, las operaciones de rutina diaria del proyecto son controladas por un Comité de Conducción que se reúne dos veces al año y que comprende de UNCTAD, IMCO, CARICOM, CDCC y ECCM.

36. Además de esto, existen otros organismos inter-gubernamentales del Caribe con los cuales la coordinación con el CDCC es mínima o inexistente. Estos organismos incluyen los siguientes: la Corporación de Alimentos del Caribe (CFC), el Instituto de Investigación y Desarrollo en Agricultura del Caribe (CARDI), el Centro de Investigación en Turismo del Caribe (CTRC) y la Universidad de las Indias Occidentales (UWI).

37. Las orientaciones del CDCC que estimulan la mayor participación posible por parte de los países en actividades de proyectos, y el proceso de integración en el Caribe que está avanzando hacia una ampliación de su alcance geográfico de modo que incluya países no-miembros del CARICOM, indican claramente la necesidad adicional por lograr una coordinación mayor de las actividades de varios organismos inter-gubernamentales.

38. En virtud de los mandatos similares que se sobreponen unos a otros tanto del CDCC como de estos organismos inter-gubernamentales, se están haciendo todos los esfuerzos posibles para distribuir las acciones de manera racional. En alguna medida, esto ha sido ayudado por las decisiones tomadas por el Consejo de Ministros del CARICOM con respecto a la coordinación de actividades con el CDCC. Los mandatos específicos del CDCC en esta materia también encaminan la acción en la misma dirección. Sin embargo, existe la necesidad por una política más detallada con respecto a la coordinación entre el CDCC y los otros organismos inter-gubernamentales.

COORDINACION A NIVEL DE OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INTER-GUBERNAMENTALES QUE NO PERTENECEN A LAS NACIONES UNIDAS

39. Se ha sostenido una gran actividad con el Grupo del Caribe para la Cooperación en Desarrollo Económico (CGCED) y el Centro Internacional de Investigación del Desarrollo de Canadá (IDRC). Se han establecido contactos con otros numerosos organismos.

40. Las actividades del CGCED han sido de singular relevancia al CDCC, y el Secretariado ha estado representado en las reuniones del Grupo. En las etapas iniciales del CGCED el Secretariado del CDCC tuvo un vínculo directo en la formulación de propuestas para el Grupo a través de la participación del Comité de Servicios de Asistencia Técnica (TASC) que ha cesado en reunirse. Esta función fue traspasada al Comité Ad Hoc y se lleva a cabo en colaboración directa con el PNUD, CARICOM y CDB.

41. Sin embargo, sería altamente deseable para el Secretariado del CDCC el poder atender las reuniones del Comité Asesor Ad Hoc del Grupo donde toman lugar discusiones más detalladas de las propuestas, lo que no es posible durante las sesiones anuales en pleno. Dicha asistencia a reuniones debería ser en forma regular en vez de participación ad hoc como lo es actualmente.

42. Aunque el CGCED da un énfasis mayor en el financiamiento de proyectos bilaterales bajo la dirección global del Grupo, existen sin embargo, áreas donde la cooperación y coordinación regional son críticas. Es precisamente en estas áreas donde el CDCC ha puesto gran interés como es el caso de: Agricultura, Energía y Transporte.

43. El Centro Internacional de Investigación del Desarrollo de Canadá (IDRC) ha proporcionado ayuda financiera al Sistema de Información del Caribe (CARISPLAN) ya referido anteriormente, y por lo tanto, ha colaborado en forma substancial con cooperación.

44. Con respecto a la Agencia Internacional para el Desarrollo de Canadá (IDRC) aunque no ha proporcionado apoyo financiero directo

a actividades del CDCC, se espera que como consecuencia de la acción conjunta del Secretariado del CDCC y el CDB se logre obtener el apoyo de CIDA y otros donantes a través del mecanismo del CGCED para atender las necesidades urgentes de proyectos.

45. A los esfuerzos del CDCC en el campo de la energía se agregan las acciones de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) - de gran importancia en la subregión - así como también las iniciativas de OLADE.

46. Otros organismos inter-gubernamentales con los cuales se debe aumentar la coordinación son: el Instituto Inter-Americano para la Cooperación en Agricultura (IFCA), el Consejo Científico de la Comunidad Británica (CSC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Sistema Económico Latino-Americano (SELA).

COORDINACION CON AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y OTROS ORGANISMOS DE LAS
NACIONES UNIDAS

47. El marco inicial de coordinación surgido de la Primera Reunión Inter-Agencias^{4/} consistió esencialmente en cuatro áreas: intercambio de información, convocación de reuniones de expertos comunes, creación en las Agencias de un núcleo del CDCC, y convocación de reuniones futuras Inter-Agencias. En esta Reunión Inter-Agencias, los organismos ofrecieron ayuda a las actividades del programa del Secretariado del CDCC y presentaron información acerca de proyectos programados y en ejecución. El alcance geográfico de estas actividades de proyectos era variado, existiendo un número muy limitado que había sido modificado para cubrir la subregión del CDCC.

48. El rol del CDCC en su relación con las Agencias Especializadas ha sido el siguiente:

- (a) Presentar proyectos y solicitar insumos de diferentes Agencias;
- (b) Promover la consistencia y compatibilidad entre programas nacionales, subregionales o globales; y
- (c) Ayudar a las Agencias en la planificación, organización y ejecución de actividades seleccionadas.

En este contexto, las Agencias al interior de sus propios programas de trabajo ejecutan algunas decisiones que han sido tomadas en el CDCC.^{*/}

^{4/} Reunión Inter-Agencias de las Naciones Unidas acerca de la Coordinación para la Implementación del Programa del Trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, 28-30 de Junio de 1976 (E/CEPAL/CDCC/11).

^{*/} Ver Nota No. 8.

49. Al nivel de estudios de campo y encuestas, el Secretariado del CDCC ha colaborado con las Agencias en la preparación de proyectos, ha ayudado en la selección, contratación y asesoramiento de consultores, y ha proveído apoyo administrativo y técnico. Este tipo de colaboración ha sido una característica de los proyectos orientados al CDCC que se han llevado a cabo conjuntamente con UNESCO, UNIDO, UNCTAD y WIPO.

50. En el caso de programas de capacitación, el Secretariado del CDCC ha participado en la planificación y organización de estas acciones y en la provisión de apoyo a reuniones y participación técnica. Dichas actividades conjuntas se han llevado a cabo con UNESCO, WIPO, UNCTNC, IMCO e ILPES.

51. También ha habido colaboración entre Agencias en conjunto con el Secretariado del CDCC a nivel técnico, combinándose insumos de personal para la formulación de recomendaciones sobre materias de políticas para los Gobiernos. Tal tipo de actividades se han llevado a cabo con UNESCO, UPU, ICAO y WIPO.

52. En un balance general, la ayuda recibida de las Agencias, aunque favorable en muchos aspectos puede ser considerada, en muchas instancias, como poco satisfactoria. En alguna medida, se ha logrado el intercambio de información sobre reuniones en la subregión y sobre viajes de funcionarios en materias relacionadas con el Caribe, sin embargo, los otros aspectos no han tenido acciones de seguimiento.

53. Con respecto a la cobertura geográfica, la situación es más o menos la misma a 1976, excepto que se pueden encontrar algunos proyectos nuevos que abarcan el Caribe de habla inglesa y Suriname, y también un grupo de proyectos bilaterales que cubre virtualmente todos los miembros de una Agencia e integrados especialmente para mostrar una cobertura que abarca el CDCC.

54. Durante los últimos años, las relaciones con las Agencias han demostrado lo siguiente:

- i) han tenido lugar durante la fase de ejecución, con algún tipo de coordinación un conjunto de esfuerzos convergentes entre

el Secretariado del CDCC y las Agencias para armonizar proyectos cuyo mandato y diseño han sido independientes entre sí, pero que sirven propósitos comunes;

- ii) se han llevado a cabo un conjunto de esfuerzos de apoyo tales como el financiamiento de actividades del CDCC por parte de una Agencia donante que no necesariamente desea participar en la planificación detallada de los proyectos; y
- iii) se han planificado y ejecutado una serie de proyectos conjuntos por ambas, las agencias y el Secretariado del CDCC.

55. Sin embargo, se debe hacer notar por otro lado, que han habido proyectos de Agencias que son divergentes y/o competitivos con proyectos del CDCC. Han habido varias instancias en las cuales proyectos formulados por el CDCC han sido reducidos en su alcance geográfico o simplemente modificados y ejecutados sin conocimiento previo del Secretariado del CDCC. Al menos al interior del Secretariado de las Naciones Unidas, no han existido proyectos conflictivos en sus aspectos substantivos. Se necesita desarrollar la participación de Departamentos y Unidades de las Naciones Unidas en el trabajo del CDCC.

56. La mayoría de las Agencias son de anterior formación al CDCC y han desarrollado sus tradiciones y modus operandi propios, y al participar en relaciones más estrechas con el CDCC necesitarían de algunos cambios en sus enfoques. Una de las dificultades creada por la orientación del CDCC pareciera ser el énfasis que el Comité ha puesto en lograr formas de coordinación en el marco de la Cooperación Horizontal.

ANALISIS DE LOS OBSTACULOS AL PROCESO DE COOPERACION
Y PROPOSICIONES PARA RESOLVERLOS

Algunas consideraciones institucionales

57. Las estrategias de cooperación, adoptadas y en ejecución, por parte de los Gobiernos del Caribe tienen implicaciones de largo alcance para tanto los Gobiernos como para las Agencias de Naciones Unidas. Para apreciar estas implicaciones, la presente evaluación será presentada bajo los sub-títulos siguientes: Agencias Nacionales, Estructuras Sub-regionales, Agencias Internacionales.

También es útil tomar en cuenta que, para el propósito de esta evaluación se debe distinguir entre lo siguiente:

- i) Coordinación - en este sentido se define como la modificación de sistemas, proyectos y otras actividades separadas que se llevan a cabo por diferentes agencias nacionales, regionales e internacionales de modo tal que sean complementarias y agregadas ; y
- ii) Cooperación - que se define como la actividad conjunta entre organismos que ejecutan proyectos, establecen mecanismos y sistemas nuevos, e incluyen actividades de TCDC y ECDC en el proceso de cooperación horizontal.

58. Agencias nacionales - La mayor parte de la actividad del CDCC al nivel nacional está relacionada con agencias de Gobierno o similares, aunque algunos programas están orientados hacia agencias del sector privado (por ejemplo asociaciones agrícolas). Las agencias de gobierno son principalmente los Ministerios sectoriales (agricultura, industria, educación, etc.,) por un lado, y los Ministerios de Relaciones Exteriores, Finanzas y/o Planificación por otro, cuyas actividades alcanzan un número de áreas temáticas que se agregan a sus responsabilidades básicas y que pertenecen a los ministerios con una orientación externa mayor.

59. Los ministerios sectoriales están orientados principalmente a problemas nacionales, y sus estructuras reflejan esta dirección. Sin embargo, en el caso de los países del CARICOM, que también son miembros del CDCC, existen reuniones regulares de Ministros y Funcionarios para el desarrollo de actividades subregionales, por ejemplo: agricultura y transporte. En algunos casos esto ha conducido a la creación de instituciones nuevas como es el caso de la Corporación de Alimentos del Caribe, desarrollada por los Ministros de Agricultura y el Consejo de Ministros del CARICOM.

60. Con respecto al CDCC, no se ha desarrollado un tipo de reuniones sectoriales, a pesar del hecho que el Programa de Trabajo global del CDCC incluye los diferentes sectores. En sus reuniones anuales, la mayor parte de la representación proviene de los Ministerios de Relaciones Exteriores. Sin embargo, el CDCC ha logrado un estado de desarrollo tal que se le debe dar consideración en el establecimiento de contactos regulares entre representantes de intereses sectoriales.^{5/} Esta acción podría iniciarse en aspectos seleccionados en lo social, agricultura y transporte, que son áreas en las cuales las necesidades de colaboración son más evidentes.

61. La necesidad de contacto - al nivel subregional - de representantes de intereses sectoriales ha surgido de la experiencia del CDCC en la ejecución de su Programa de Trabajo. Se ha encontrado que en algunos casos las decisiones tomadas por el Comité no han sido examinadas en detalle por los diferentes ministerios sectoriales que podrían participar en la ejecución, lo que indudablemente afecta el nivel de compromiso. Aún más, existen casos en los cuales el flujo de información a los ministerios sectoriales es muy lento, agregándose por lo tanto un impedimento adicional. En cualquier caso, se necesita de

^{5/} El sistema de Grupos de Trabajo de Planificadores - recientemente establecido - en seis áreas temáticas, incluirá algún personal sectorial.

algún mecanismo que incluya los ministerios sectoriales de manera más cercana al proceso de toma de decisiones del CDCC, de forma de asegurar una mayor familiaridad y un mayor compromiso con tales decisiones.

62. En algunos programas del CDCC, los obstáculos en la cooperación incluye una falta de infraestructura nacional y/o personal especializado, lo que previene la participación nacional en proyectos subregionales y por consecuencia, reduce el beneficio que el país puede obtener del sistema subregional. En algunos casos, a pesar que existe personal especializado en el país, la falta de flexibilidad administrativa demora o impide la utilización de dicho personal en el esfuerzo de participación nacional. Se debería hacer notar que para resolver estos obstáculos, el sistema subregional ha promovido iniciativas tendientes a la capacitación de personal nacional, y en algunos casos, ha ayudado directamente en la capacitación. Lamentablemente, esto no ha sido ejecutado con éxito en algunos países donde la maquinaria administrativa no ha sido capaz de acomodarse a tales esfuerzos.

63. Estructuras Subregionales - Existen tres estructuras subregionales de las cuales se derivan sistemas de cooperación y coordinación. Estas son: la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS),^{6/} la Comunidad del Caribe (CARICOM),^{7/} y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). El grado de cooperación e integración que buscan obtener estos organismos difiere substancialmente: dicha diferencia es más intensa para la OECS y menos intensa para el CDCC. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, varios de los mecanismos que pueden establecerse como resultado de decisiones ministeriales respectivas pueden ser los mismos o muy similares en lo que se refiere a propósito y estructura, aunque pueden ser diferentes en su cobertura geográfica regional o nacional.

^{6/} La OECS ha reemplazado el Mercado Común del Caribe Oriental (ECCM) y los Estados Asociados de las Indias Occidentales (WISA).

^{7/} Por razones prácticas, el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB) se trata en este punto junto con CARICOM como partícipes del proceso de integración.

De mayor significancia en este sentido es el hecho que los miembros del OECS son miembros de CARICOM y todos los miembros de CARICOM son miembros del CDCC. La necesidad de colaboración entre estos organismos es, por lo tanto, evidente. Aunque se hagan esfuerzos por los Secretariados respectivos para asegurar dicha colaboración, los organismos permanecen fieles a su marco de política y a sus miembros participantes, respectivamente.

64. Un caso que puede ser citado es el de la Unión Postal del Caribe que originalmente se designaba como una organización del Caribe ampliado. Debido a decisiones conflictivas, esta organización se ha restringido a miembros del CARICOM y a Colonias Británicas en el Caribe (estas últimas no pertenecen al OECS, ni CARICOM ni al CDCC). Por lo tanto, existe una necesidad clara de que los organismos formuladores de política surjan con una estrategia mutua que sea consistente.

65. Un segundo caso es el Proyecto de Transporte Marítimo UNCTAD/IMCO que está relacionado a tres aspectos: i) el problema relacionado con una flota de embarcaciones pequeñas en el Caribe Oriental; ii) Seguridad Marítima; y iii) el establecimiento de un Centro Marítimo para la recolección y difusión sistemática de estadísticas marítimas (principalmente, datos de tráfico marítimo). La situación corriente, y quizá anómala, es que mientras todos los miembros del CDCC pueden obtener beneficios de los puntos ii) y iii), solamente aquellos países que son miembros del CARICOM han sido estipulados como contribuyentes de la contraparte nacional en el financiamiento del proyecto. Quizás es también relevante el que esta situación haya resultado a pesar de la participación de varias Agencias de las Naciones Unidas que incluyen todas aquellas que son miembros integrantes del CDCC. Esto viene a ejemplificar, nuevamente, la necesidad de contar con una política coherente a nivel de CARICOM y el CDCC, y también demuestra la importancia de la coordinación con Agencias Especializadas de la ONU y sus organismos de formulación de política.

66. Agencias Internacionales - El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), siendo un organismo subsidiario de CEPAL y por su parte de la ONU, es una institución especial en algunos aspectos que han sido reseñados en secciones anteriores de este documento. El CDCC se estableció como un mecanismo para la cooperación técnica y económica y se asignaron a su Secretariado actividades de asistencia técnica y de formulación de políticas, para el logro de dichos objetivos. Esto significa que el énfasis se localiza de manera distinta al enfoque tradicional de varios organismos del sistema de la ONU, (que también deben ejecutar los mandatos otorgados por sus organismos directivos). Para estas instituciones, entre otras cosas, el énfasis está puesto en asistencia técnica y en formulación de política global. Una parte creciente, pero aún limitada, de sus actividades involucra proyectos que están relacionados con la cooperación económica o técnica entre países en desarrollo (ECDC o TCDC).

67. Al interior del amplio sistema de la ONU, el PNUD está orientado esencialmente al financiamiento de actividades de asistencia técnica, mientras que las Agencias Especializadas tienden a servir intereses sectoriales, por ejemplo, Transporte Marítimo, Agricultura, Salud, etc., y por lo tanto, ellas coinciden con la esfera de actividades de los ministerios sectoriales respectivos de los países. Estas agencias difieren una de la otra en su cobertura geográfica, aún al interior del Caribe.

68. Varias de estas agencias tienen oficinas regionales y subregionales localizadas en el Caribe. Ellas funcionan al interior del alcance de sus mandatos globales y ninguna de ellas responde a un organismo regional permanente de representantes de gobiernos. Sus relaciones con el CDCC es implícita y sólo a través de la participación de los gobiernos del Caribe en sus organismos directivos. Por consiguiente, su énfasis tiende a estar centrado en proyectos nacionales.

Aspectos de la Coordinación

69. Es necesario tomar en cuenta que el CDCC, es por encima de todo, un cuerpo colectivo de toma de decisiones de naturaleza política, y que se identifica a sí mismo como un organismo que selecciona áreas de acción conjunta en las esferas económica y social. Algunas de las posibilidades que se derivan de su programa global de trabajo son sancionadas después de una evaluación favorable y son ejecutadas por países miembros que demuestran interés. La ayuda que se recibe de recursos externos al Caribe es necesaria y bienvenida, pero es considerada como conducente a la utilización de las capacidades locales existentes, por muy limitadas que ellas sean. En la implementación de su programa de trabajo el CDCC tiene que establecer vínculos con estructuras administrativas nacionales e internacionales, y debe desarrollar mecanismos para la cooperación y coordinación. Las relaciones particulares que surgen pueden ser vistas de una mejor manera con la ayuda de ejemplos específicos.

70. Por ejemplo, el Programa de Trabajo global del CDCC enfatiza que la mayoría de los estados miembros carece de experiencia e instituciones adecuadas para la formulación de políticas de desarrollo social y económico para alcanzar un empleo total y productivo de la fuerza de trabajo. Como respuesta, la Reunión de Oficiales de Planificación decidió organizar una serie de grupos de trabajo, siendo uno de ellos el de Planificación de Recursos Humanos. Un consultor, facilitado por la Oficina de la OIT para el Caribe, presentó un informe acerca del estado de la Planificación de Recursos Humanos en la región, y tomando en cuenta la participación de unidades de recursos humanos se diseñó un programa de trabajo para atacar el problema. Los países más desarrollados se han comprometido en ayudar a los menos desarrollados cuando se les solicite, a través de la organización de cursos de capacitación de alto nivel para mejorar sus propias capacidades. No se importa fórmula especial alguna desde el extranjero. Las unidades participantes han concebido un esquema de entrenamiento mutuo mediante experiencias y conocimientos que se comparten. El Secretariado del CDCC y las agencias interesadas no han sido nombrados para ejecutar el

programa de trabajo aprobado por el Grupo de Trabajo, sino más bien para apoyar la ejecución del mismo. Se espera que a través del proceso de auto-ayuda y auto-entrenamiento el grupo pueda avanzar hacia el desarrollo de estrategias que conduzcan a un uso más extenso y productivo de la fuerza de trabajo del Caribe.

71. Una de las principales tareas del CDCC es, por lo tanto, compatibilizar la oferta y demanda de servicios planteada por sus miembros, y facilitar los mecanismos para la transferencia - a través de las fronteras nacionales - de los componentes necesarios para satisfacer las necesidades específicas. Más aún, en virtud de que la ayuda que se recibe en términos bilaterales viene a formar parte de los recursos nacionales, la política de cooperación del CDCC al interior del Caribe está dirigida a optimizar los retornos de ese flujo de recursos, puesto que sus resultados netos pueden eventualmente ser difundidos a través del proceso de cooperación. Por ejemplo, suponiendo que un país dado haya recibido ayuda substancial de un donante externo - una agencia de la ONU - que signifique un desarrollo notable en una área dada de administración de recursos, otros países pueden beneficiarse de esta experiencia a través de los mecanismos de cooperación del CDCC, y por lo tanto solicitudes posteriores de ayuda podrían relacionarse con áreas similares o alguna otra área. Las dificultades en administración de este sistema son evidentes.

72. Por un lado, tradicionalmente las agencias de ayuda desarrollan acuerdos bilaterales que en el peor de los casos pueden ser competitivos, y en el mejor de los casos pueden promover una coordinación limitada entre acuerdos alcanzados con otros países. Paralelamente, se encuentran las Agencias de la ONU que reciben sus mandatos globales de sus organismos directivos respectivos en los cuales participan los ministros sectoriales (incluyendo aquellos miembros del CDCC). Es notable que ninguna de estas agencias haya reconocido de manera apropiada la existencia de la agrupación del CDCC en sus informes a la Asamblea General. Claramente, esto es un aspecto que requiere de la atención de los gobiernos miembros del CDCC. Obviamente, aún existen algunas dificultades en asegurar una presentación apropiada de un programa de actividades del CDCC que se haya decidido con el acuerdo de todos los gobiernos.

73. Por lo tanto, donde existen oficinas regionales de agencias de las Naciones Unidas, se plantea un dilema al compatibilizar el mandato de su organismo directivo (que debe tomar precedencia) con sus responsabilidades a través del compromiso de ONU al CDCC. Esta consideración hace necesaria traer a la atención de los organismos directivos de las Agencias Especializadas de la ONU, las necesidades especiales de la región, con el objeto de mejorar su apoyo a los objetivos de cooperación y desarrollo. Esto podría ayudar a compatibilizar su dilema y podría asegurar, por ejemplo, que las asignaciones presupuestarias sean adecuadas y significativas, y que las Agencias Especializadas que no poseen presupuesto para asistencia técnica sean estimuladas para obtener recursos de fuentes multilaterales y bilaterales para apoyar programas en el Caribe.

74. El fortalecimiento de los vínculos de las Agencias de Naciones Unidas con el CDCC es necesario en virtud de su compromiso creciente al desarrollo autónomo y de propulsión propia. El enfoque coherente en las circunstancias del Caribe requeriría que cualquier proyecto regional de agencias de un tipo TCDC o ECDC debería estar vinculado a través del CDCC, que proporciona el foro para evaluar la voluntad política de los gobiernos interesados.^{8/} La implementación de sus proyectos al interior del marco del CDCC podría ayudar a las Agencias en forma colectiva a lograr un enfoque más integrado. Desafortunadamente, se debe hacer notar que el ímpetu creciente en las actividades de cooperación ha estado acompañado paradójicamente, por un desarrollo insuficiente en la coordinación de insumos provenientes del sistema de Naciones Unidas.

75. Se necesita de dos ajustes. Por un lado, que las Agencias de Naciones Unidas deberían, con el paso del tiempo, entender la naturaleza particular del CDCC, hacer uso de los ahorros logrados a través de

^{8/} Un ejemplo se encuentra en el Proyecto CARNEID que es conducido por UNESCO, diseñado para transferir capacidades locales a través de fronteras nacionales y a fomentar los procesos de ayuda mutua. El alto nivel de prioridad asignado por el CDCC al proyecto UNESCO/CARNEID es un ejemplo.

la cooperación, y ayudar a implementar el tipo de desarrollo de auto-propulsión escogido por los gobiernos del Caribe. Por otro lado, los gobiernos del CDCC deberían ayudar a facilitar el trabajo del Secretariado de las diferentes agencias a través de sus representaciones en los organismos directivos correspondientes en aquellos proyectos y programas que pertenecen al CDCC.

76. El CDCC que es una expresión clara de la voluntad política de los Gobiernos del Caribe ha recibido fuertes expresiones de apoyo por parte de las Agencias. Las conferencias de Naciones Unidas relacionadas con la Cooperación Económica y Técnica entre Países en Desarrollo (ECDC y TCDC), han estimulado aún más su interés en el CDCC, que en efecto, ha sido un pionero de esta estrategia. Por lo tanto, resulta evidente la definición del concepto de cooperación que se formula en el Informe de la Primera Reunión Inter-Agencias, que expresa lo siguiente:

"Las Agencias favorecen la maximización de la cooperación en la región del Caribe en términos generales, y han indicado estar preparadas para ofrecer ayuda cuando así se requiera con la cooperación de CEPAL, organismos Inter-gubernamentales y otras agencias. El énfasis está orientado hacia una coordinación operacional de amplio alcance, que vaya más allá del estilo actual de coordinación de proyectos. Esta coordinación operacional debería involucrar la planificación de acciones conjuntas que sean de beneficio directo a los países, con énfasis en la complementariedad que debe alcanzarse en la implementación conjunta y a niveles más altos de coordinación inter-agencias".

77. Las Reuniones Inter-Agencias que fueron convocadas en tres oportunidades por CEPAL eran concebidas como un mecanismo esencial para la coordinación, y el Secretariado es de la opinión que estas reuniones deben ser reactivadas.

78. La coordinación de insumos del Sistema de Naciones Unidas también debería ser organizada en el caso que las Agencias estén de acuerdo a reunirse - incluyendo las diferentes oficinas del Caribe - bajo la iniciativa del Secretariado del CDCC. Parece evidente que tales programas

y proyectos una vez controlados desde una base en el Caribe sean más susceptibles de alcanzar los objetivos de la coordinación operacional tal como son definidos por las mismas agencias. Los objetivos de las reuniones de las Oficinas del Caribe serían los siguientes: evolucionar gradualmente a un calendario de acciones conjuntas que sea consistente con la política de Naciones Unidas de TCDC; transmitir a las sedes respectivas el uso global de los servicios de Naciones Unidas a los objetivos del CDCC; fortalecer estas oficinas subregionales a través de la ayuda mutua de sus contrapartes; eliminar la duplicación competitiva de esfuerzos; y estimular a otras agencias a centrar sus actividades en el Caribe.

79. El rol de apoyo de las Agencias de Naciones Unidas al CDCC vendría a ser delineado más claramente, y sus informes en las reuniones del CDCC indicarían cómo sus actividades han reforzado el Programa de Trabajo del CDCC.

80. Finalmente, existe el otro obstáculo de impedimentos financieros. Por cierto, en muchos casos la remoción de algunos obstáculos solo puede ser lograda a través de la disponibilidad de recursos financieros (por ejemplo, donde las reuniones de intereses sectoriales son necesarias para el desarrollo de la colaboración).

CONCLUSIONES

81. La política de estrategia básica del CDCC de cooperación horizontal al interior del Caribe es el catalizar los esfuerzos de desarrollo de los gobiernos miembros. Estos últimos están ciertos en que la acción colectiva a través de mecanismos de cooperación mutua pueden acelerar el desarrollo auto-propulsado y autónomo de la región en su conjunto y sus partes integrantes.

82. La coordinación de insumos de países que no pertenecen al CDCC y precisamente de las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas y otros organismos del Sistema de la ONU es esencial para el desarrollo de la región del Caribe. La coordinación de estas contribuciones debería facilitar y apoyar la cooperación entre los países miembros del Comité.

83. La infraestructura institucional necesita ser completamente desarrollada para lograr los vínculos adecuados entre los países miembros, en lo que respecta a cooperación, coordinación interna de necesidades y recursos sectoriales, así como también la coordinación de los insumos provenientes de las Naciones Unidas.

84. En esta etapa del desarrollo del Comité se precisa lograr dos objetivos: la participación creciente de los ministerios sectoriales en el proceso de cooperación horizontal, y el desarrollo de acciones conjuntas al nivel de los organismos directivos de las Agencias de la ONU (para asegurar el avance del Programa de Trabajo del CDCC en lo que respecta a las Agencias que están involucradas).

85. La implementación de los mecanismos y procesos para la cooperación entre los países del CDCC continuará siendo el foco central de acción del Secretariado; pero esto debe ser suplementado por niveles más altos de coordinación en las actividades de organismos inter-gubernamentales y de agencias especializadas. De manera correspondiente, el desarrollo institucional del Secretariado del CDCC (que ahora tiene status de Sede Subregional de CEPAL para el Caribe) debería ser agilizado de forma que se puedan ejecutar estas funciones adecuadamente.

86. La convocación de Reuniones Inter-Agencias por parte de CEPAL a intervalos regulares podría hacer posible el estímulo para la ejecución de proyectos de TCDC y ECDC en el Caribe, que son reconocidos como de gran potencial de contribución al sistema de Naciones Unidas en el desarrollo de capacidades locales en el Caribe. Por lo tanto, el CDCC debería llamar la atención de los organismos del sistema de Naciones Unidas a coordinar sus esfuerzos y a fomentar, cuando sea posible a través de sus actividades, el proceso de cooperación horizontal al interior del Caribe. Más aún, estas instituciones intergubernamentales deberían coordinar sus programas de trabajo respectivos en el Caribe con esos del CDCC y así sería posible informar a sus organismos directivos de actividades que son conjuntas o sobrepuestas.

87. Es de principal importancia el que se inicie la coordinación de esfuerzos al interior del Caribe. Por consiguiente, el Secretariado del CDCC debería recibir el mandato para convocar reuniones de las Oficinas del Caribe de las Naciones Unidas para implementar el proceso de coordinación. El concepto de "coordinación operacional" tal como fue definido en la Primera Reunión Inter-Agencias debería ser la guía para estas discusiones. El concepto de cooperación horizontal propuesto para la relación entre los gobiernos miembros del CDCC sería entonces la norma básica para el Caribe y las Naciones Unidas en toda la región.

88. Con respecto a proyectos formulados por OECS, CARICOM o CDCC, en aquellos casos en que solo parte de los miembros de cualquiera de estos organismos estén involucrados al inicio de acciones, se recomienda que al comienzo de tales proyectos se especifiquen mecanismos que permitan expandir dichos programas a todos los miembros de estas instituciones.

89. Con respecto al CGCED, se considera que habrían ventajas considerables si el Secretariado del CDCC pudiera participar de manera más plena, con el objeto de ayudar en la armonización de medidas que allí se toman, con las prioridades del CDCC que podrían resultar útiles a la implementación del Programa de Trabajo del CDCC.

